



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PUBLICA 2007  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Villa Hidalgo

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Villa Hidalgo.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Villa Hidalgo.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo Fijo	\$7,590	Acreedores Diversos	\$70,456
Bancos	366,519	Secretaría de Hacienda	810,974
Deudores Diversos	3,243	Fondos Ajenos	354,684
		Impuestos Retenidos	8,802
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$377,352</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,244,916</b>
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Parques y Jardines	103,200	Doc. por Pagar a Largo Plazo	4,195
Edificios	607,000		
Mobiliario y Eq. de Oficina	494,355	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$4,195</b>
Equipo de Transporte	1,830,484		
Maquinaria y Equipo	1,478,467	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$1,249,111</b>
Bienes Artísticos y Culturales	17,904		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$4,531,410</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
		Patrimonio Municipal	4,531,410
<b>DIFERIDO</b>		Resultado de Ejercicios Anteriores	(219,773)
Créditos en Período de Amortización	4,195	Resultado del Ejercicio Actual	(647,791)
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$4,195</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$3,663,846</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$4,912,957</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$4,912,957</b>

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>	<b>ACREEDORAS</b>
Deudores por Impuesto Predial \$619,722	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$619,722

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$1,244,916, está integrado por adeudos con Acreedores Diversos por \$70,456, correspondientes a pagos pendientes 2007; adeudos con la Secretaría de Hacienda del Estado, pendientes de ser descontados de Participaciones por \$810,974, compuestos por \$35,141 de la Recaudación de la Sub Agencia Fiscal, \$755,833 por anticipos recibidos a cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos y para la compra de un camión de volteo; Impuestos Retenidos pendientes de enterar por \$ 8,802; y de Fondos Ajenos por \$354,684 correspondientes a Empleo Temporal por \$339,427 y otros fondos por \$15,257.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$4,195, se integra por un saldo del Fideicomiso de Seguridad Pública por la adquisición de una patrulla. El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución por 8,728, correspondiente a una amortización del Fideicomiso de Seguridad Pública.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$182,572
Derechos	16,357
Productos	124,021
Aprovechamientos	48,881
Participaciones	4,594,041
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,085,922
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$6,051,794</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$3,174,857
Materiales y Suministros	623,806
Servicios Generales	1,319,212
Transferencias de Recursos Fiscales	375,800
Bienes Muebles e Inmuebles	610,937
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	543,518
Erogaciones Extraordinarias	34,000
Deuda Pública	17,455
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$6,699,585</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$647,791)</b>

**Nota:** El déficit que presenta el Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, por \$647,791, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado en su mayoría por el incremento en los pasivos con la Secretaría de Hacienda.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.30 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 30 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 25.42% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 25 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -10.70% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.11 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 10.70 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%            Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.27 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Villa Hidalgo mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Villa Hidalgo fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$217,693, reflejándose principalmente en los capítulos de Derechos, Productos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$176,652	0	176,652	182,572	5,920	3
Derechos	80,333	250	80,583	16,357	(64,226)	(80)
Productos	211,685	0	211,685	124,021	(87,664)	(41)
Aprovechamientos	63,574	0	63,574	48,881	(14,693)	(23)
Participaciones	4,648,356	0	4,648,356	4,594,041	(54,315)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,088,637	0	1,088,637	1,085,922	(2,715)	(1)
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$6,269,237</b>	<b>250</b>	<b>6,269,487</b>	<b>6,051,794</b>	<b>(217,693)</b>	<b>(3)</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$6,269,237</b>	<b>250</b>	<b>6,269,487</b>	<b>6,051,794</b>	<b>(217,693)</b>	<b>(3)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 46, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

(b) Oficio No.486, de fecha 28 de Diciembre de 2007.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$217,693, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$6,269,487, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$6,051,794.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.



• **Derechos.** Este capítulo presenta una captación inferior a lo presupuestado por \$64,226, lo que representa el 80%, reflejándose básicamente en Alumbrado Público con una variación del 92%, no se logró lo que se tenía presupuestado ya que este ingreso depende de los usuarios de la CFE, y en este ejercicio no hubo mucha captación; en Desarrollo Urbano con una variación del 48%, ya que no se presentaron los suficientes casos de expedición de títulos de propiedad para llegar a la meta presupuestada.

• **Productos.** En este capítulo los ingresos fueron inferiores a lo presupuestado en \$87,664, que equivale al 41%, reflejándose básicamente en el concepto de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 45%, debido a que el año anterior se tuvo una muy buena captación rentado la maquinaria a particulares para desmontes, construcción de represas, etc. pero en este período fue muy poco los que solicitaron este servicio.

• **Aprovechamientos.** En este rubro, los ingresos fueron menores a los presupuestados por \$14,693, con una variación del 23%, reflejándose principalmente en los conceptos de Multas con una variación del 24%, ya que no se presentaron casos que ameritaban ser sancionados; y en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub Agencia Fiscal con una variación del 39%, debido a que en el primer trimestre la Secretaría de Hacienda suspendió la sub agencia fiscal y es cuando más se recauda debido a la expedición de placas, tarjetas de circulación, tenencias, etc. por lo cual no se llegó a la meta presupuestada.

• **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$54,315, que representa el 1%, principalmente en Fondo General de Participaciones con una variación del 1%, y Fondo de Fomento Municipal con una variación del 4%.

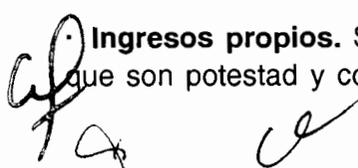
• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se recibieron ingresos por \$4,594,041 similares a los presupuestados correspondientes al Fondo de Fortalecimiento Municipal y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.



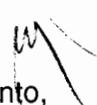
### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso



Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos





propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 6.14% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$242.71 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$5.81 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 36.57% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 37 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.43 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Villa Hidalgo sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, presenta un gasto mayor al presupuesto modificado, por \$356,976, reflejándose en los renglones de Servicios Generales y Transferencias de Recursos Fiscales, erogaciones que fueron soportadas por los créditos contratados con la Secretaría de Hacienda.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,104,926	229,414	214,995	3,119,345	3,174,857	(55,512)	(2)
Materiales y Suministros	492,600	163,605	90,395	565,810	623,806	(57,996)	(10)
Servicios Generales	1,081,867	318,489	181,188	1,219,168	1,319,212	(100,044)	(8)
Transferencias de Recursos Fiscales	222,000	0	3,798	218,202	235,299	(17,097)	(8)
<b>Gasto Corriente 79%</b>	<b>\$4,901,393</b>	<b>711,508</b>	<b>490,376</b>	<b>5,122,525</b>	<b>5,353,174</b>	<b>(230,649)</b>	<b>(5)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	108,000	0	33,499	74,501	140,501	(66,000)	(89)
Bienes Muebles e Inmuebles	458,000	105,846	0	563,846	610,937	(47,091)	(8)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	573,844	0	43,562	530,282	543,518	(13,236)	(2)
Erogaciones Extraordinarias	0	34,000	0	34,000	34,000	0	0
<b>Gasto de Inversión 20%</b>	<b>\$1,139,844</b>	<b>139,846</b>	<b>77,061</b>	<b>1,202,629</b>	<b>1,328,956</b>	<b>(126,327)</b>	<b>(11)</b>
<b>Deuda Pública 1%</b>	<b>\$228,000</b>	<b>0</b>	<b>210,545</b>	<b>17,455</b>	<b>17,455</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$6,269,237</b>	<b>851,354</b>	<b>777,982</b>	<b>6,342,609</b>	<b>6,699,585</b>	<b>(356,976)</b>	<b>(6)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 22, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

(b) Oficio No.487, de fecha 28 de Diciembre de 2007.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$6,699,585; es decir se observó una variación del 6%, mas en relación con el presupuesto modificado de \$6,342,609, lo que representa \$356,976, mas.



• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación mayor por \$55,512, equivalente al 2% del presupuesto modificado, básicamente en la partida de Cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON, con una variación del 21%, debido a que los descuentos hechos por el ISSSTESON fueron mayores a lo que se tenía presupuestado.

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presentó un gasto superior por \$57,996, que representa el 10% del presupuesto modificado, básicamente en el concepto de Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores con una variación del 463%, ya que en esta partida se contemplaron las refacciones que se utilizaron para los vehículos de trabajo ya que es un equipo obsoleto y trabajado, como son los camiones de volteo, el tractor, etc.

• **Servicios Generales.** En este capítulo, se refleja un aumento en el gasto por \$100,044, que equivale el 8% del Presupuesto de Egresos Modificado, principalmente en las partidas de Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 7%, ya que se les dio mantenimiento a los vehículos propiedad del ayuntamiento que se encontraban en muy malas condiciones; y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 102%, a pesar de que se trato de evitar gastos superfluos, y solo lo estrictamente necesario, estos gastos se hicieron con motivo de la cabalgata que organizó la Unión Ganadera Regional de Sonora, gastos por el festejo del día de las madres, atención a doctores especializados que han venido atender la salud de la población, así mismo la celebración de las fiestas patrias y el informe de gobierno entres otras, el gasto fue mayor a lo presupuestado.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$375,800, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$235,299, básicamente por los apoyos a DIF Municipal y Estatal, Hospital General de Moctezuma, OOMAPAS, Centro de Salud, Asociación Ganadera, Cruz Roja, y apoyos a escuelas del municipio.

En el gasto de inversión, se ejercieron recursos por \$140,501, destinándose al pago de desayunos escolares y a un apoyo para la compra de un camión para transporte escolar.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$610,937, destinados a la adquisición de una impresora, dos aires acondicionados, una computadora, un camión de volteo, y dos cadenas para maquinaria pesada.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$543,518, los cuales fueron destinados a la realización de 14 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, caminos rurales, electrificación, drenaje y mejoramiento de vivienda.



• **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$34,000, destinados al gasto corriente por el pago de una demanda laboral.

• **Deuda Pública.** En este capítulo las erogaciones fueron por \$17,455, las cuales corresponden a dos amortizaciones del crédito de Fideicomiso de Seguridad Pública de \$8,728 cada una.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.96% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%	Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$178,439 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629	Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 8.11% de su gasto total en inversión



en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$354.78 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Villa Hidalgo recaudó \$371,831 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 146% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.46 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.32 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.



Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,085,922, su origen es el siguiente:

### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$428,799 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$420,483, que representa el 100%. El egreso de \$420,483, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$428,799, determinándose una diferencia por \$8,316, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 501973359 de Santander Serfin.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** El total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, fueron aplicados en la ejecución de 7 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$707,064, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$696,092, que representa casi el 100% y Gastos Financieros \$1,475, representando menos del 1% que da un total de \$697,567. El egreso de \$697,567, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$707,064, determinándose una diferencia por \$9,497, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 501973285 de Santander Serfin.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 100% en combustibles, adquisición, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 0%.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,475, correspondientes a comisiones bancarias.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 0.0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Villa Hidalgo no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Desarrollo Económico, sector Agropecuario, Turismo, Comunicaciones, Servicios Públicos Municipales, Seguridad Pública, Desarrollo Urbano y Vivienda, Ecología y Medio Ambiente, Educación, Deporte, y Salud, entre otras.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 90% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 52.61% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.97 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Los ingresos del Organismo ascienden a \$353,278 y los egresos a \$438,922 presentando un déficit de \$85,644.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente.



Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

### 5.1 Administración Directa

#### Cuestionario de Control Interno

#### Organización General

##### 1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

#### Activo Fijo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se ha registrado en el Activo Fijo y Patrimonio, el terreno para palapas por \$90,000.

#### Secretaría de Hacienda

- 1.3 Al 31 de diciembre de 2007 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un anticipo a cuenta de participaciones por \$505,000 otorgado el 02 de octubre de 2007 con cheque No. 21791, para la adquisición de un camión de volteo.

#### Impuestos Retenidos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el Municipio no ha enterado las retenciones del 10% de Impuesto sobre la Renta ante el Servicio de Administración Tributaria por \$8,802.

#### Estado de Ingresos y Egresos

#### Egresos

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2007 se observó una diferencia de \$8,727 correspondiente a las amortizaciones del Fideicomiso de Seguridad Pública entre las presentadas en el anexo 1 Balanza de Comprobación en la cuenta de 2210 Documentos por Pagar por \$8,728 y en egresos en el capitulo 9000 Deuda Pública por \$17,455.

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas sin evidencia documental por \$ 98,660.



- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$1,248.

**Revisión de Recursos Humanos**

- 1.8 Se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, obteniéndose selectivamente diferencias al 31 de diciembre de 2007 de 6 empleados por \$7,056 de I.S.R no retenido.

**Objetivos y Metas**

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre del 2007, que en las dependencias de Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección Seguridad Pública, de 255 metas manifestadas como alcanzadas, acreditándose 1 meta, incumpliendo con 254 metas consistentes en: Elaborar programa y realizar auditorías a las Dependencias, Comisarías, Delegaciones y Entidades paramunicipales (2) y Formular un informe mensual al Presidente Municipal, acerca de la situación de la Seguridad Pública en el Municipio (12), Brindar atención a la comunidad mediante audiencias para poder dar seguimiento a sus demandas (240), debido a que no se tienen establecidos controles que permitan corroborar su cumplimiento.

**5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	7	\$719,493
No Cuantificadas	2	0
	<u>9</u>	<u>\$719,493</u>



**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$719,493. Esto representa el 10.74% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.94 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 11 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20%        Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	11	9	2
2004	14	4	10
2005	10	0	10
2006	21	2	19

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.



## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	<b>Evaluación del Apartado</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Valor</b>
Evaluación a la gestión financiera	6.3	20%	1.25
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.4	20%	1.09
Evaluación al ejercicio del gasto	6.3	20%	1.26
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	5.0	10%	0.50
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.9	20%	1.59
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.69</b>

## VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**Fundamentación Legal:**

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN**

